

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en US Dólares)

**A. CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON:**

La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 14 de septiembre de 2004. Su objeto social incluye la prestación de servicios profesionales médicos encaminados a profilaxis, diagnóstico y tratamiento de personas con enfermedades renales, incluyendo todo lo relacionado a hemodiálisis, diálisis peritoneal, trasplante renal; realización de todo tipo de exámenes médicos, clínicos, patológicos, de investigación, diagnóstico y tratamientos médicos.

La Compañía opera clínicas de diálisis en las ciudades de Quevedo, Quito y Tena.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 4 de julio de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

## CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio o/y bien. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales con empleados y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Ingresos devengados: Los que se han ganado durante el periodo contable por la venta de mercadería o prestación de servicios, pero del que no se ha recibido el pago debido a que el plazo de éste no vence.

Provisiones: Las provisiones son reconocidas cuando Centro de Diálisis Contigo S.A. Dialicon tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación y es altamente probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

El importe sobre el cual se debe registrar la provisión debe ser la mejor estimación que represente el monto necesario para cancelar la obligación al término de cada período, considerando todos los riesgos y las incertidumbres inherentes. La provisión se mide aplicando el valor presente de los flujos de fondos que se esperan incurrir al momento de su cancelación. Para determinar esta estimación se emplea el criterio técnico de un especialista para soporte de la provisión registrada.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y utilizan en el curso de las operaciones, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Instalaciones y mejoras	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3
Equipos médicos y laboratorio	10
Instrumental médico	10
Vehículos	5

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad y el equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de la propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias. Los pasivos por impuestos diferidos comprenden los valores de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

## CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, considerando el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que Centro de Diálisis Contigo S.A. Dialicon pueda otorgar.

Los ingresos derivados de la prestación del servicio se reconocen en base a su grado de realización. Adicionalmente, los ingresos son reconocidos en la medida en que se espere obtener beneficios económicos y el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes son reconocidos por la Compañía cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, esto implica que la entidad ya no controla, no administra, ni retiene el bien. Adicionalmente, cuando se espera obtener beneficios económicos de la transacción y el importe de estos beneficios, así como el de los costos incurridos en la transacción, se puede medir de forma fiable.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados, tomando en cuenta la tasa de interés efectiva.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Gastos ordinarios: Los gastos se registran sobre la base del costo. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento. En general este costo no difiere sustancialmente del valor razonable.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

*Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:*

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía

*Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:*

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.</p> <p>El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.</p>	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<p>Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.</p> <p>El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.</li> <li>2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.</li> <li>3. Determinar el precio de la transacción.</li> <li>4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.</li> <li>5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.</li> </ol> <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

<b>Norma Internacional de Información Financiera</b>	<b>Sujeto de modificación</b>	<b>Fecha de entrada en vigor *</b>
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

\*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de la NIIF 15 tendrá un impacto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones. No obstante, no es posible determinar el efecto a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

## CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

## CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es principalmente responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que sus cuentas por cobrar no la exponen significativamente al riesgo de crédito, pues debido al giro del negocio no existe una cartera como tal, vencida o próxima a vencer, sino que se provisionan los ingresos.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

### **F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja		2,736	2,884
Bancos locales	(1)	131,032	334,144
		<u>133,768</u>	<u>337,028</u>

- (1) Corresponde a saldos conciliados en las cuentas corrientes No. 3258265804 de Banco Pichincha C.A. por US\$117,123 (US\$170,776 en el 2016) y No. 02005214544 de Banco de la Producción S.A. Produbanco por US\$13,909 (US\$163,368 en el 2016).

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Clientes	(1)	1,006,514	289,882
Ingresos devengados	(3)	4,372,306	3,883,663
		5,378,820	4,173,545
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(5)	44,958	
		<u>5,333,862</u>	<u>4,173,545</u>

- (1) A continuación un detalle de esta cuenta:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		487,668	205,036
Ministerio de Salud Pública		487,326	16,016
Ministerio de Inclusión Económica y Social		25,184	25,184
Otros		6,336	43,646
	(2)	<u>1,006,514</u>	<u>289,882</u>

- (2) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
De 0 a 60 días		613,119	2,919
De 61 a 360 días		140,823	
Más de 361 días		252,572	286,963
		<u>1,006,514</u>	<u>289,882</u>

- (3) Corresponde principalmente a la provisión de ingresos generados por servicios prestados, que serán facturados en el período corriente. Este saldo se compone de la siguiente manera:

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ministerio de Salud Pública	1,848,862	1,761,536
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	2,417,704	1,546,946
Otros	105,740	575,181
(4)	<u>4,372,306</u>	<u>3,883,663</u>

- (4) Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad de los ingresos devengados pendientes de facturar se distribuye como sigue:

	<b>Monto US\$</b>
Año 2011	64,768
Año 2012	149,563
Año 2013	133,087
Año 2014	93,831
Año 2015	6,294
Año 2016	182,896
Año 2017	3,741,867
	<u>4,372,306</u>

- (5) Corresponde a la estimación del 1% sobre la base de los créditos concedidos a clientes en el período corriente pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, y de los ingresos devengados pendientes de facturar también a la fecha de los estados financieros. A continuación un detalle:

	<b>Monto US\$</b>	<b>Deterioro</b>
Cartera comercial	753,941	7,539
Ingresos devengados	3,741,867	37,419
	<u>4,495,808</u>	<u>44,958</u>

**I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Anticipos a proveedores	(1)	123,223	61,733
Empleados		19,703	16,249
Garantía		5,620	5,620
Pagos por adelantado		5,965	5,023
Otros	(2)	114,006	87,284
		<u>268,517</u>	<u>175,909</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente US\$70,051 correspondiente a honorarios de abogados.
- (2) Corresponde a saldo por cobrar a Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cía. Ltda. que se desglosa de la siguiente manera: US\$46,822 (US\$20,101 en el 2016) por anticipo, US\$44,857 (US\$44,857 en el 2016) por venta de activos fijos y US\$22,327 (US\$22,327 en el 2016) por otras cuentas por cobrar.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****J. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Materia prima		10,630
Insumos	243,383	172,266
Medicamentos	51,695	54,429
Protección personal	2,531	3,919
	297,609	241,244
(-) Estimación por deterioro de inventario	(1) 5,655	5,655
	291,954	235,589

(1) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	5,655	25,000
(-) Bajas		19,345
Saldo final	5,655	5,655

**K. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Construcciones en curso	Edificios	Instalaciones y mejoras	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
<b>Costo:</b>									
Saldo al 01-01-2016	26,857	898,891	411,864	9,1008	837,811	40,764	83,291		2,359,806
Adiciones	34,043		212,468	17,752	26,543	125	14,935		16,646
(-) Bajas							3,50		3,50
(-/-) Reclasificación	(54,003)		54,003						
Saldo al 31-12-2016	6,897	898,891	486,435	208,760	864,354	41,889	86,076		2,472,332
Adiciones			58,969	9,958	3,883	1,905	12,348	59,391	86,255
(-) Venta del activo							6,300		6,300
Saldo al 31-12-2017	6,897	898,891	545,404	228,718	868,037	43,794	17,1065	59,391	2,621,997
Total costo	6,897	898,891	545,404	228,718	868,037	43,794	17,1065	59,391	2,621,997
<b>(-) Depreciación acumulada:</b>									
Saldo al 01-01-2016		218,874	119,313	83,272	231,632	17,895	131,093		822,479
Adiciones		44,935	40,938	18,755	81,298	4,139	5,573		191,638
(-) Bajas							2,893		2,893
Saldo al 31-12-2016		263,809	160,251	102,027	292,930	22,034	144,373		1,011,224
Adiciones		44,935	49,671	19,578	61,011	4,220	5,031	8,732	203,778
(-) Venta del activo							4,899		4,899
(-/-) Ajuste		290	736	(642)	2,012	(78)	(2,117)	54	235
Saldo al 31-12-2017		308,834	236,658	209,963	355,953	26,176	153,678	8,786	1,211,048
Total depreciación acumulada		308,834	236,658	209,963	355,953	26,176	153,678	8,786	1,211,048
Saldo al 01-01-2016	26,857	680,017	271,871	117,736	406,179	22,869	21,598		1,537,127
Saldo al 31-12-2016	6,897	635,082	300,184	106,733	371,424	19,855	20,703		1,460,878
Saldo al 31-12-2017	6,897	590,057	306,746	117,755	312,084	17,618	17,387	50,605	1,410,940

**L. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

Este saldo se origina en la venta de participaciones y dividendos acumulados por cobrar por la inversión que la Compañía tenía en Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cía. Ltda.

**M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores locales	(1) 2,448,306	2,012,359
	2,448,306	2,012,359

(1) Este saldo se compone de los siguientes saldos:

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Nefrocontrol S.A.	1,960,021	1,380,795
Leterago del Ecuador S.A.	81,884	8,968
Cega International Traders S.A.	51,163	62,987
XialkaCía. Ltda.	23,757	19,294
Centro de Diálisis Contigo	31,037	31,037
Cendialcon Cía. Ltda.		
Gadere S.A.	20,508	20,075
Braun Medical S.A.	18,421	21,748
Club de Leones de Quevedo	64,611	
G.A.D. Municipal de Quevedo	15,209	
Valtrosa Asesores S.A.	10,289	
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana (Difare) S.A.	10,034	20,771
Andina Inflection Point Cia. Ltda.	9,459	5,600
Ana Matilde Vélez Aldaz	9,734	17,991
Fausto Rodrigo Iza Pila	7,862	9,832
Corporación Magma Ecuador S.A.	9,303	3,855
Distribuidora Farmacéutica del Sur S.A.	5,547	9,213
Nipro Medical Corporation	1,442	108,835
José Daniel Arroyo Peñaherrera		57,512
AMC Ecuador Cía. Ltda.	73	5,588
Alexxiapharma S.A.		64,772
Rogelio Falconí Solórzano		35,482
OficlassCía. Ltda.		2,805
Medaserin Cía. Ltda.		3,127
Otros	117,952	122,072
	<u>2,448,306</u>	<u>2,012,359</u>

**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	23,869	47,811
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)		192,341	188,686
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota W)		89,788	273,741
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2)	41,124	37,688
Beneficios sociales	(3)	127,241	131,926
Empleados		10,880	8,390
Otros		1,003	1,280
		<u>486,246</u>	<u>689,522</u>

(1) Se compone de los siguientes saldos:

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retención de Impuesto a la renta	9,561	7,876
Retención de Impuesto al Valor Agregado	14,289	12,385
Impuesto al Valor al Agregado		314
Otros	19	27,236
	<u>23,869</u>	<u>47,811</u>

(2) Corresponde a los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aporte patronal	31,167	30,935
Préstamos quirografarios	3,715	6,753
Préstamos hipotecarios	6,242	
	<u>41,124</u>	<u>37,688</u>

(3) Incluye el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Fondo de reserva	6,373	4,397
Décimo tercero sueldo	12,317	12,960
Décimo cuarto sueldo	15,739	15,305
Vacaciones	92,812	99,264
	<u>127,241</u>	<u>131,926</u>

**O. ANTICIPOS DE CLIENTES:**

Corresponde al anticipo recibido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que se va a devengar en períodos futuros con la prestación de servicios de diálisis a sus afiliados. A la fecha del presente informe el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no ha definido el uso de los fondos mencionados.

**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	259,045	201,647
Desahucio	(3)	103,135	82,684
		<u>362,180</u>	<u>284,331</u>

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	201,647	117,063
Ajuste por tasa descuento 2014		56,825
Ajuste por tasa descuento 2015		(8,919)

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Costo laboral por servicios actuariales (2)	47,781	47,600
Costo financiero	8,349	7,192
Pérdidas (ganancias) actuariales - ORI	25,426	(2,046)
(-) Reducciones y liquidaciones anticipadas	24,158	16,068
Saldo final	<u>259,045</u>	<u>201,647</u>

(2) Se ha incluido en gastos operacionales el valor de US\$36,810 (US\$33,698 en 2016) y en gastos administrativos el valor de US\$10,971 (US\$13,902 en 2016).

(3) El movimiento de la provisión bonificación por desahucio es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo inicial	82,684	56,684
Ajuste por tasa descuento 2014		17,398
Ajuste por tasa descuento 2015		6,527
Costo laboral por servicios actuariales (4)	17,063	25,811
Costo financiero	3,423	3,515
Pérdidas (ganancias) actuariales - ORI	8,546	(8,971)
(-) Beneficios pagados directamente por el empleador	8,581	18,280
Saldo final	<u>103,135</u>	<u>82,684</u>

(4) Se ha incluido en gastos operacionales el valor de US\$13,509 (US\$18,604 en 2016) y en gastos administrativos el valor de US\$3,554 (US\$7,207 en 2016).

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación para desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Tasa de descuento	4.02%	4.14%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	2.50%	3%
Tasa de rotación (promedio)	14.75%	18.74%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**Q. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan US\$80,000 acciones ordinarias y normativas, suscritas y pagas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****Q. PATRIMONIO:** (Continuación)

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Adopción NIIF primera vez:** En esta cuenta se registran los ajustes efectuados a la fecha de transición de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. El saldo deudor de esta cuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). En el ejercicio económico, se reconoció las pérdidas actuariales (ganancias actuariales en el 2016) por US\$33,972 (US\$11,017 en el 2016) por jubilación patronal y desahucio por US\$25,426 (US\$2,046 en el 2016) y US\$8,546 (US\$18,971 en el 2016), respectivamente.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017, se resolvió la distribución de dividendos por US\$151,583 correspondiente a las utilidades del año 2009.

**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Servicio de hemodiálisis	10,125,458	9,497,982
Venta de insumos, medicamentos y otros	18,407	57,474
Servicios generales	17,396	13,433
Servicio de asesoría	2,500	
	<u>10,163,761</u>	<u>9,568,889</u>

**S. COSTO DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Insumos	2,918,808	2,938,123
Medicamentos	586,101	610,986
Suministros y materiales	105,096	75,267
Protección personal	40,057	49,414
Transporte medicamentos	16,028	27,668
Instrumental	3,682	3,448
Uniformes	4,371	9,345
Otros	4,848	9,938
	<u>3,678,991</u>	<u>3,724,189</u>

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****T. GASTOS OPERACIONALES:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	1,870,824	1,761,390
Exámenes a pacientes	656,789	615,473
Mantenimiento y reparación	193,318	145,214
Atenciones a pacientes	105,793	105,681
Servicios generales	144,697	105,941
Servicios básicos	85,609	84,423
Arriendo	67,093	70,688
Alimentación personal	63,066	46,341
Jubilación patronal	36,810	33,698
Honorarios	20,975	22,671
Movilización personal	13,766	12,317
Desahucio	13,509	18,604
Uniformes	7,212	5,781
Agasajo	2,538	3,408
Capacitaciones	482	139
Otros	11,320	5,567
	<u>3,293,801</u>	<u>3,037,336</u>

**U. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Honorarios	860,887	434,920
Personal	341,512	519,263
Depreciación	204,014	191,638
Seguridad	90,250	79,130
Legal	19,265	3,395
Impuestos y contribuciones	55,816	43,304
Deterioro de cuentas por cobrar	44,958	61,665
Suministros de oficina	34,820	45,000
Servicios básicos	12,066	28,461
Alimentación personal	15,932	20,116
Jubilación patronal	10,971	13,902
Arriendo	7,436	3,465
Seguros	6,514	7,230
Movilización personal	7,006	6,216
Desahucio	3,554	7,207
Gestión	3,993	610
Agasajo	2,747	877
Mantenimiento y reparaciones	2,818	4,914
Capacitación	1,933	2,299
Uniformes	1,797	1,013
Otros	13,533	24,240
	<u>1,741,822</u>	<u>1,498,865</u>

**V. INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO:**

El ingreso por impuesto diferido corresponde a la reversión del pasivo por impuesto diferido producto del cambio en el tiempo de vida útil estimado (10 a 20 años) de edificios, originado en la revaluación para efectos de la implementación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**

**W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota Z).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base de cálculo de la Compañía, fue la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable	1,282,273	1,257,908
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	192,341	188,686
Utilidad gravable	<u>1,089,932</u>	<u>1,069,222</u>
Más: Gastos no deducibles	(1) 198,517	182,243

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos: ingresos exentos		8,930
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos		476
Más: Participación de los trabajadores atribuibles a ingresos exentos		1,268
Base imponible para impuesto a la renta	<u>1,288,449</u>	<u>1,244,279</u>
Impuesto a la renta causado	<u>283,459</u>	<u>273,741</u>

(1) A continuación un detalle de los gastos no deducibles:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión jubilación patronal y desahucio que excede el límite permitido por la LORTI	47,851	43,592
Bajas de cuentas por cobrar no reconocidas por la LORTI		61,665
Depreciaciones que exceden el límite permitido por la LORTI	11,624	11,624
Intereses y multas	9,663	3,851
Costos y gastos no sustentados por comprobantes de venta	121,606	34,378
Contribución solidaria sobre las utilidades		27,133
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones no permitido por la LORTI	4,168	
Costos y gastos relacionados por la adquisición de vehículos	3,605	
	<u>198,517</u>	<u>182,243</u>

**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación el detalle de los saldos de cuentas y documentos por cobrar con partes relacionadas, todos locales:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes:	Transacción	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Diálisis y Servicios Dialife S.A.	Comercial	135,125	178,172
Diálisis y Servicios Dialife S.A.	Préstamo		74,730
Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Comercial	9,202	41,157
Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Préstamo		60,000
Serdidyv S.A.	Comercial	4,295	10,528
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Préstamo	236,241	67,041
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Comercial	130,496	125,359
Representaciones Guderian S.A.	Préstamo	95,005	55,000
Representaciones Guderian S.A.	Comercial	534	534
Centro de Ultrasonido Litocorporation S.A.	Préstamo	20,552	21,552
Medgen Laboratorios Clínicos Cía. Ltda.	Comercial		21,827
Tutamantacorp Cía. Ltda.	Comercial	650	650
Valtrosa Asesores S.A.	Comercial	11,524	
Nipseservicios Cía. Ltda.	Comercial	11,809	11,809
Nipseservicios Cía. Ltda.	Préstamo	4,816	4,205
Labcells Ecuador Cía. Ltda.	Comercial	15	
		<u>660,264</u>	<u>672,564</u>

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

Cuentas y documentos por pagar corrientes:	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Centro de Ultrasonido Litocorporation S.A.	Comercial	6,046	
Diálisis y Servicios Dialife S.A.	Comercial	46	
Medgen Laboratorios Clínicos Cía. Ltda.	Comercial	5,223	
Nipseservicios Cía. Ltda.	Comercial	808	65,874
Protection and LogisticsServices Pals Ecuador Cía. Ltda.	Comercial	6,400	
Serdidyv S.A.	Comercial		294
Sociedad de Hemodiálisis SocihemodCia. Ltda.	Comercial	83	7,701
Valtrosa Asesores S.A.	Comercial	16,381	
Sandra ShirinWerleVahdat	Comercial		175,000
CunhaLeiteLinduina	Comercial	27,524	
Espín Cunha Alejandro José	Comercial	94	
Espín Cunha Carlos Ricardo	Comercial	2,115	
Espín Cunha Marcelo	Comercial	33,014	
		<u>97,734</u>	<u>248,869</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos. Las cuentas por pagar se originan por la adquisición de mercadería a crédito y préstamos, por otro lado, las cuentas por cobrar se originan por los insumos y servicios que la Compañía factura a sus relacionadas.

Las transacciones de activo efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañías relacionadas	Concepto	Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	Préstamos concedidos	120,380	74,730
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	Adquisición de inventario medicamentos e insumos	638	11,948
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Préstamos concedidos	310,216	
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Adquisición de inventario insumos	1,481	25,330
Valtrosa Asesores S.A.	Adquisición de bienes	52,651	49,249
Valtrosa Asesores S.A.	Préstamos concedidos	25	
Representaciones Guderian S.A.	Préstamos concedidos	110,201	50,000
Centro de Ultrasonido Litocorporation S.A.	Préstamos concedidos	7,518	21,552
Dialivida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Préstamos concedidos	2,530	
Dialivida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Adquisición de inventario insumos		850
Medgen LaboratoriosClínicosCía.Ltda.	Préstamos concedidos		20,236
Nipseservicios Cía. Ltda.	Préstamos concedidos	611	500
Nipseservicios Cía. Ltda.	Adquisición de inventario medicamentos	68,960	60,379
Wilson Alfredo Vásquez Espín	Adquisición de bienes		6,776
Labcells Ecuador Cía. Ltda.	Préstamos concedidos	15	
		<u>675,226</u>	<u>321,550</u>

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)**

Las transacciones de pasivo efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañías relacionadas	Concepto	Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Nipseservicios Cía. Ltda.	Préstamo	91	
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	Préstamo	47	
Marcelo Antonio Espín Cunha	Préstamo	14,638	
		<u>14,776</u>	

Las transacciones de ingreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañías relacionadas	Concepto	Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Venta de servicios e insumos	4,585	6,154
Diálisis y Servicios Dialife S.A.	Venta de servicios e insumos	26,945	69,577
Sociedad de Hemodiálisis SocihemodCía. Ltda.	Venta de servicios e insumos	4,835	33,870
		<u>36,365</u>	<u>109,601</u>

Las transacciones de egreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañías relacionadas	Concepto	Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	Compra de servicios	11,625	90
Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Compra de servicios	2,128	2,436
Nipseservicios Cía. Ltda.	Compra de servicios	689,103	343,621
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Compra de servicios	1,294	13,580
Medgen Laboratorios Clínicos Cía. Ltda.	Compra de servicios	311,353	284,845
Protection and Logistics Services Pals Ecuador Cía. Ltda.	Compra de servicios	79,056	78,050
Valtrosa Asesores S.A.	Compra de servicios	79,244	79,848
Centro de Ultrasonido Litocorporation S.A.	Compra de servicios	43,659	27,415
Alejandro José Espín Cunha	Compra de servicios	768	436
Marcelo Antonio Espín Cunha	Honorarios	61,000	58,880
Carlos Ricardo Espín Cunha	Honorarios	15,600	18,081
Wilson Alfredo Vásquez Espín	Adquisición de suministros		221
Cunha Leite Linduina	Compra de suministros	97,344	46,062
		<u>1,392,174</u>	<u>953,565</u>

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

Corresponde a adquisición de bienes, servicios, insumos, medicinas, suministros tales como hemodiálisis catéteres, filtros, líneas, jeringuillas, guantes, heparina, mismos que son comercializados por la Compañía.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

## CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

### Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:
  - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
  - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
  - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
  - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
  - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
  - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**

**Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general.

Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta desociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

## CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

### Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos.

Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.

## CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

### Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

### AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

### BB. CONTRATOS Y ACUERDOS SIGNIFICATIVOS:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: El 15 de octubre de 2009, la Compañía suscribió un contrato exclusivo para prestar servicios y procedimientos del plan de beneficios de salud, como institución de nivel de atención de hemodiálisis, mediante el cual se compromete a prestar servicios profesionales, institucionales, de laboratorio e imagen, entrega de medicamentos, exámenes preoperatorios y consultas preoperatorias de hemodiálisis a pacientes afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El plazo de vigencia del contrato es de un año a partir de la fecha de firma de contrato, que se renovará automáticamente si no se manifiesta la voluntad de terminarlo con 30 días de anticipación.

### CC. LITIGIOS LEGALES:

La Compañía tiene pendiente de cobro US\$17,321 a la compañía Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cía. Ltda., por venta de participaciones sociales y recuperación de utilidades de años anteriores, y US\$18,213 al señor Alejandro Pozo, por incumplimiento de contrato de instalación de ascensor en la ciudad de Quevedo.

**CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON****DD. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.